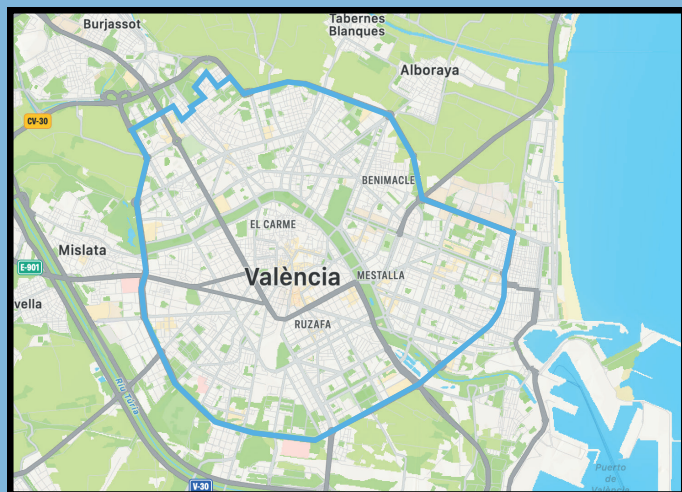


La Zona de Bajas Emisiones de València abarcará el espacio de la ciudad delimitado por:
Ronda Norte, Avenida de los Naranjos, Serrería y Bulevar Sur.

Dentro de este espacio se aplicarán restricciones a los vehículos más contaminantes. Las vías perimetrales (marcadas en azul) están excluidas de las restricciones.



Más información

Consulta toda la normativa y resuelve tus dudas en:

www.valencia.es

Puedes llamar al:

010



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

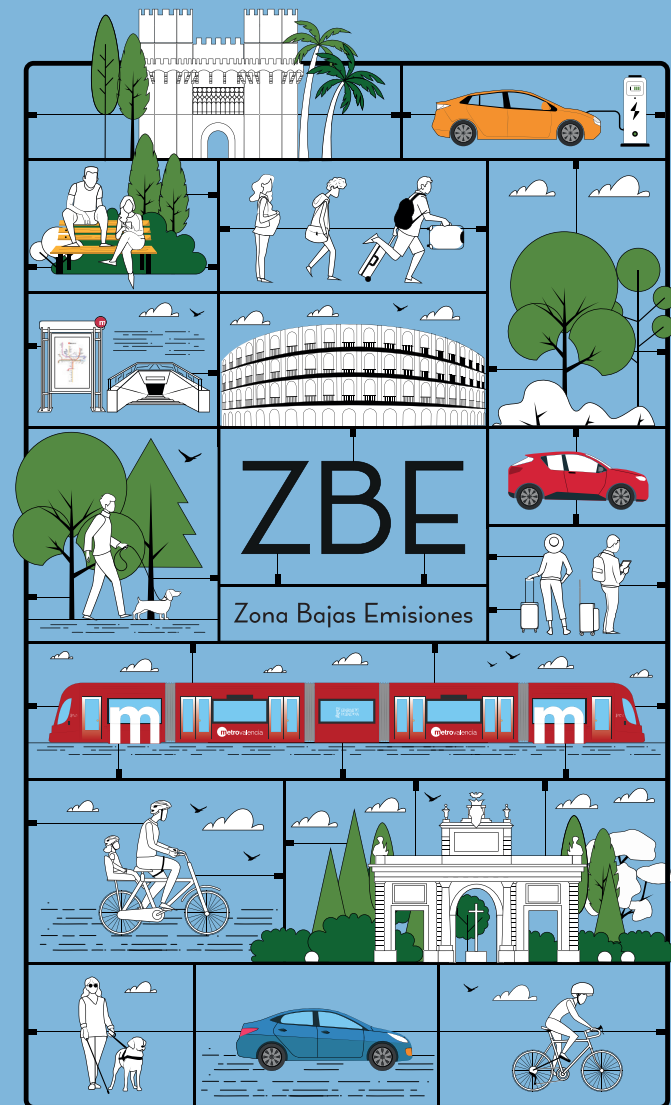


GOBIERNO
DE ESPAÑA

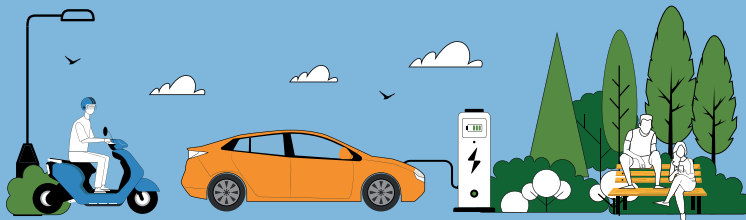
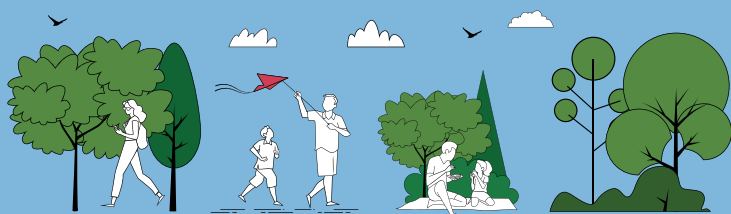


Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

La Zona de Bajas Emisiones de València



que encaja contigo.



ETIQUETAS a restringir

Acceso restringido a turismos,
motocicletas y ciclomotores sin
etiqueta (o etiqueta A).

		A o sin etiqueta (Ver excepciones)
		
		
		
		

CALENDARIO

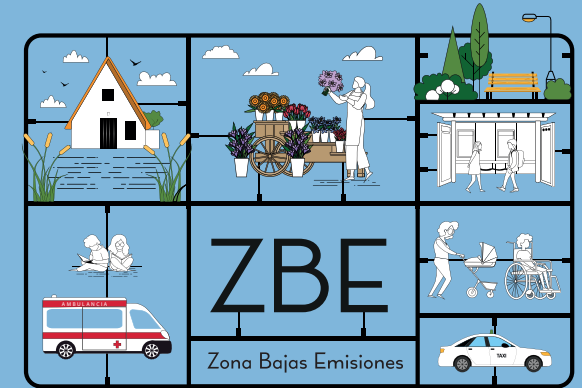
La implantación será gradual.
Inicio de restricciones:

1 de diciembre de 2025	Vehículos registrados fuera de la provincia de València
1 de enero de 2027*	Vehículos registrados dentro de la provincia de València (excepto València)
1 de enero de 2028**	Vehículos registrados en València

(*) A excepción de los vehículos más contaminantes registrados en los municipios recogidos en el Anexo del DECRETO 164/2024, de 4 de noviembre, del Consell, para los cuales se retrasa el inicio de la fase sancionadora al 1 de enero de 2028.

(**) A excepción de los vehículos más contaminantes registrados en las pedanías del municipio de València recogidas en el Anexo del DECRETO 164/2024, de 4 de noviembre, del Consell, para los cuales se retrasa el inicio de la fase sancionadora al 1 de enero de 2029.

Municipios recogidos en el Anexo I del Decreto 164/2024: Alaquàs Albal Albalat de la Ribera Alborache Alcàsser Alcúdia, l'Aldaia Alfafar Alfarb Algemesí Alginet Almussafes Alzira Benetússer Benicull de Xúquer Benifaió Beniparrell Bètera Bugarra Buñol Calles Camporrobles Carlet Catadau Catarroja Caudete de las Fuentes Chera Cheste Chiva Corbera Cullera Dos Aguas Favara Fortaleny Fuensterrobles Gestalgar Godella Guadassuar Llaurí Lliria Llocnou de la Corona Llombai Loriguilla - sólo núcleo urbano junto A3 Macastre Manises Massanassa Mislata Montroi/- Montroy Montserrat Paiporta Paterna Pedralba Picanya Picassent Polinyà de Xúquer Quart de Poblet Real Requena Riba-roja de Túria Riola Sedaví Siete Aguas Silla Sinarcas Sollana Sot de Chera Sueca Tavernes de la Valldigna Torrent Turís Utiel València - PEDANÍAS SUR Vilamarxant Xirivella Yátova.



EXCEPCIONES

Sin necesidad de realizar ningún trámite:



- Vehículos de servicios esenciales y de emergencia.



- Vehículos históricos con un máximo de 96 accesos al año.

Prevía solicitud de autorización:



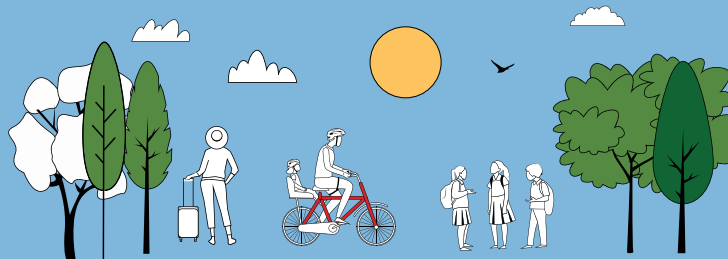
- Vehículos sin etiqueta (o etiqueta A) de personas con movilidad reducida, de familias numerosas, de familias con menores de 3 años, de mujeres embarazadas y vehículos asociados a actividad económica.



- Resto de vehículos sin etiqueta (o etiqueta A): 48 accesos puntuales al año (24 horas cada uno).

Entra en nuestra web y consulta tu
matrícula para comprobar si tienes acceso.

Si tu vehículo dispone de etiqueta, no necesitas
hacer ningún trámite para poder acceder.



Dónde realizar los trámites y revisar
las excepciones:

Los trámites se podrán realizar en la web
municipal habilitada para la ZBE y de
manera presencial.

movilidad.valencia.es